24 FEB. 2011

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 012/11 de fecha 08 de febrero de 2011

RESOLUCIÓN N° 012-015/11

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 30/10 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉTRICOS PARA EL IPS" – SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA.

VISTO: El Memorandum PR/DBS/N° 176/11 de fecha 27 de enero de 2011, de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios por el cual se eleva a consideración del Consejo de Administración el Informe elaborado por la Comisión de Evaluación de Ofertas presentadas en la Licitación Publica Nacional N° 30/10 "Adquisición de Equipos Biométricos para el IPS"– Subasta a la Baja Electrónica; y

CONSIDERANDO: Que, la Dirección de Informática por Memorándum PR/DIF/N° 00388/2009 de fecha 11 de noviembre de 2009, eleva el pedido para la "Adquisición de Relojes Biométricos para el IPS";

Que, por Resolución del Consejo de Administración N° 124-031/09 de fecha 22 de diciembre de 2009, se aprobó el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 89/09 "Adquisición de Relojes Biométricos para el IPS" Subasta a la Baja Electrónica – AD REFERENDUM Ejercicio 2010;

Que por Resolución del Consejo de Administración N° 021-021/10 de fecha 23 de febrero de 2010, se modificó la denominación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 89/09, a denominarse Licitación por Concurso de Ofertas N° 06/10 para la "Adquisición de Relojes Biométricos para el IPS";

Que, la Dirección de Informática por Memorándum PR/DIF/N° 0096/2010 de fecha 29 de marzo de 2010, solicitó los cambios en el llamado a la denominación "Adquisición de Equipos Biométricos para el IPS";

Que, la Dirección de Informática por Memorándum PR/DIF/N° 00370/2010 de fecha 25 de junio de 2010, solicitó el cambio de modalidad a Licitación Pública Nacional de Subasta a la Baja Electrónica a Estándar para la LPN 30/10, para la "Adquisición de Equipos Biométricos para el IPS";

Que, la Dirección de Informática por Memorándum PR/DIF/N° 0425/2010 de fecha 27 de julio de 2010, solicitó la Suspensión Temporal de los tramites relacionados al llamado para la "Adquisición de Equipos Biométricos para el IPS";

FDO: DR. LUIS ALBERTO LÓPEZ GONZÁLEZ. PRESIDENTE.
DR. JOSÉ BELLASSAI / ING. HUGO CATALDO FERNANDEZ
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA LEDESMA / SR. SAMUEL GARCIA PANIAGUA
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Ing. Sergio Barrios Heyn. Secretario Interino Del Consejo.

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

COPIA PARA LA DIRECCION DE GESTION DE BIENES Y SERVICIOS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
LIC. JUAN MANUEL DEL PUERTO G.
Secretario General
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 012/11 de fecha 08 de febrero de 2011

RESOLUCIÓN N° 012-015/11

Que, la Dirección de Informática por Memorándum PR/DIF/N° 00529/2010 de fecha 30 de Setiembre de 2010, solicitó el reinicio de los tramites relacionados al llamado para la "Adquisición de Equipos Biométricos para el IPS", en la modalidad Subasta a la Baja Electrónica.

Que, por Resolución C.A. N° 117-018/10 de fecha 09 de diciembre de 2010, se autoriza el llamado a Licitación Publica Nacional N° 30/10 "Adquisición de Equipos Biométricos para el IPS"– Subasta a la Baja Electrónica, y se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones disponiéndose su publicación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas y a través de la página Web del Instituto de Previsión Social, de conformidad a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas, y por Resolución C.A. N° 021-022/10 de fecha 23 de febrero de 2010, se modifica la Denominación de la Licitación Publica Nacional N° 30/10 para la "Adquisición de Equipos Biométricos para el IPS" – Subasta a la Baja Electrónica, quedando establecido que la misma pasa a ser Licitación Publica Nacional N° 30/10 para la "Adquisición de Equipos Biométricos para el IPS";

Que, por Memorándum DFI/DPR/PR2 N° 010475/10 de fecha 21 de octubre de 2010, el Departamento de Presupuesto informa que existe disponibilidad presupuestaria, que afecta al Rubro 540 "Adquisiciones de Equipos de Oficina y Computación" de los Programas 1 de Gestión Administrativa y Financiera y 2 de Asistencia Médica General y cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 4089/2010 de fecha 21 de octubre de 2010;

Que, conforme al Acta de Sesión Publica Virtual correspondiente a la Subasta SBE ID N° 192695, llevada a cabo el día martes 07 de diciembre de 2010, siendo las 09:23 horas, finaliza la Subasta a la Baja Electrónica de la Licitación Publica Nacional N° 30/10 "Adquisición de Equipos Biométricos para el IPS"– Subasta a la Baja Electrónica", de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 8183/08, para la cual se presentaron las siguientes firmas oferentes: Aycom S.R.L., Compusaver S.A., Forma Industria y Comercio y Time S.R.L.;

Que, la Comisión Evaluadora en fecha 31 de diciembre de 2010, eleva a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios y por su intermedio al Consejo de Administración del IPS, su Informe de Evaluación y recomendación de adjudicación de la Licitación Publica Nacional N° 30/10 para la "Adquisición de Equipos Biométricos para el IPS"– Subasta a la Baja Electrónica, a la firma Time S.R.L.;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

FDO: DR. LUIS ALBERTO LÓPEZ GONZÁLEZ. PRESIDENTE.
DR. JOSÉ BELLASSAI / ING. HUGO CATALDO FERNANDEZ
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA LEDESMA / SR. SAMUEL GARCIA PANIAGUA
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Ing. Sergio Barrios Heyn. Secretario Interino Del Consejo.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lic. JUAN MANUEL DEL PUERTO G.
Secretario General
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

COPIA FIEL DEL ORIGINAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 012/11 de fecha 08 de febrero de 2011

RESOLUCIÓN Nº 012-015/11

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E :

1°) Adjudicar la Licitación Pública Nacional Nº 30/10 para la "Adquisición de Equipos Biométricos para el IPS"– Subasta a la Baja Electrónica, según el siguiente cuadro:
TIME S.R.L.

Item	Código de Catálogo	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Marca / Procedencia	Precio Unitario c/IVA	Precio Total c/IVA
1	44103201-001	Relojes Biometricos sin Camara	80	Unidad	Unidad	SEYTEC / China	1.435.800	114.864.000
2	46171619-001	Relojes Biometricos con Camara	20	Unidad	Unidad	SEYTEC / China	1.435.800	28.716.000
								143.580.000

Son: Guaranies Ciento cuarenta y tres millones quinientos ochenta mil, IVA Incluido.

2°) Disponer que la Dirección de Bienes y Servicios a través del Departamento Contratos, elabore el Contrato correspondiente.----------

3°) Encomendar al Presidente del Consejo de Administración conjuntamente con los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas a la firma del Contrato.----------

4°) Dejar establecido que la Dirección de Informática, será la encargada de la administración del Contrato.----------

5°) Autorizar a la Dirección Financiera a realizar los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a proceder al pago correspondiente, conforme al marco legal vigente, contra presentación de facturas previa conformidad del Administrador del Contrato.----------

6°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio correspondiente.----------

7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

FDO: DR. LUIS ALBERTO LÓPEZ GONZÁLEZ. PRESIDENTE.
DR. JOSÉ BELLASSAI / ING. HUGO CATALDO FERNANDEZ
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA LEDESMA / SR. SAMUEL GARCIA PANIAGUA
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Ing. Sergio Barrios Heyn. Secretario Interino Del Consejo.

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

COPIA PARA LA DIRECCION DE GESTION DE BIENES Y SERVICIOS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lic. JUAN MANUEL DEL PUERTO C.
Secretario General
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL